

Boletín Número 134
Toluca, México, a 1 de junio de 2015.

EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM ACATA SENTENCIA DEL TEPJF

Al celebrar su 36ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México dio cumplimiento a la Sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número ST-JDC-320/2015, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal.

Por ello, y con una precisión realizada por el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, en primer lugar se tuvo por subsistente en términos del Resolutivo Cuarto de la sentencia de referencia, el registro de las ciudadanas Claudia Martínez Ponce y Ana Heidi López Campuzano, como candidatas a primer Síndica, propietaria y suplente, respectivamente, de la Planilla postulada al Ayuntamiento de Chimalhuacán, por el Partido Humanista, aprobado mediante el Acuerdo número IEEM/CG/71/2015.

Al mismo tiempo se cancela, en cumplimiento al Resolutivo Quinto de esta sentencia, el registro de la planilla de candidatos y candidatas a integrantes del Ayuntamiento de Chimalhuacán para el periodo 2016-2018, postulada por el Partido Humanista, aprobado mediante el Acuerdo número IEEM/CG/71/2015, con la excepción de las candidatas registradas a la primera Sindicatura.

Por tanto, se determina la procedencia y, en consecuencia, se registra la planilla de candidatos y candidatas a miembros del Ayuntamiento de Chimalhuacán para el periodo 2016-2018, postulada por el Partido Humanista, toda vez que sustituye a la planilla que ha quedado cancelada previamente, en cumplimiento al Resolutivo Quinto en relación con los párrafos primero y cuarto del Considerando Octavo, de la sentencia en comento emitida por el órgano jurisdiccional federal.

Por otra parte, en Asuntos Generales, el representante del Partido Humanista, Francisco Nava Manríquez, dio lectura a un documento que circula en redes sociales, presumiblemente emitido por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional para movilizar a su estructura, el cual, desde su perspectiva, genera inequidad en la elección y, por tanto, hará la denuncia respectiva y pedirá que se realicen las diligencias necesarias a fin de que se aclaren los hechos en forma puntual.

Por su parte, el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes, señaló que se debe tener cuidado al exponer estos asuntos, pues en redes sociales circulan documentos apócrifos y en el caso del documento del que da cuenta el Partido Humanista, se percibe que tiene esa

naturaleza, incluso, al conocer desde ayer sobre el particular, presentaron ante el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, una carta en la que dicha representación deslinda a su partido de la difusión y contenido de dichos hechos y, al mismo tiempo, solicitaron se investigue y, en su caso, se resuelva y ejerzan las acciones pertinentes, además de rechazar este tipo de actos que no ayudan al adecuado desarrollo del Proceso Electoral.

Asimismo, en el seno del Consejo General, los representantes de los partidos políticos se pronunciaron en contra de actos que denostan a los partidos políticos y a los candidatos que están postulados en estas elecciones, al mismo tiempo que pidieron se tomen las medidas pertinentes, para que se investigue y se vele por mantener la civilidad y la legalidad de la contienda, a efecto de detener este tipo de difusión conforme a las atribuciones y funciones del Instituto.

En este sentido, la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, hizo un llamado a la prudencia y a mantener el respeto a la reglas, para con ello fortalecer el Estado de Derecho y la civilidad en el Proceso Electoral.

De igual modo, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, afirmó que con base en la normatividad electoral, se seguirán atendiendo con oportunidad las quejas que presenten e interpongan los partidos políticos y candidatos, además de aquellas que afecten el adecuado desarrollo del Proceso Electoral, en aras de coadyuvar a mantener la civilidad y la paz en la contienda electoral, buscado con ello que los electores acudan a votar con tranquilidad el domingo 7 de junio.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social

